

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

# **Captura y reparto de indios en Buenos Aires. Su análisis a inicios y al final del período colonial.**

Aguirre, Susana.

Cita:

Aguirre, Susana (2009). *Captura y reparto de indios en Buenos Aires. Su análisis a inicios y al final del período colonial. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/512>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **Captura y reparto de indios en Buenos Aires. Su análisis a inicios y al final del período colonial**

Susana E. Aguirre (UNLP/CEHAC)

En 1604 los vecinos de Buenos Aires organizaron varias malocas contra los indios que mostraban resistencia a ser conquistados y disciplinados como mano de obra servil. Estas incursiones hacia el exterior de la frontera tenían el propósito de castigarlos, exterminando a unos y capturando a otros, en este caso especialmente a jóvenes, niños y mujeres que posteriormente eran repartidos entre determinados pobladores. El reparto y la entrega en “depósito” abrían la puerta a una servidumbre prolongada en el tiempo, encubriendo una virtual esclavitud. Este hecho que traemos a la memoria posee claves comunes con otros que, o son contemporáneos o corresponden a fines del período colonial. Todos ellos nos permiten recomponer una trama para comprender y comparar los dos momentos que analizamos. Reparar en las tácticas puestas en acción por la sociedad estatal local en relación con los indios “rebeldes” en un área de frontera; en las características del contexto social que ayudaron a moldear el modo en que se llevaron a la práctica, así como en la producción discursiva de quienes nos hablan desde el poder naturalizándolas.

Subyace en el trabajo un propósito de mayor alcance que apunta a rescatar las voces de esos sujetos sociales silenciados por medio de la violencia, la imposición de un sistema normativo extraño y la desestructuración de aquellos lazos sociales que en el mundo propio ofrecían resguardo y contención. Sin embargo, se nos torna muchas veces inasequible, dificultoso concretarlo por el problema de las fuentes que sólo reflejan el orden discursivo dominante. No obstante en auxilio de aquél designio trazado, el trabajo tiene como eje la entrada al pasado rescatando el conflicto y las formas de resistencia - pasivas o activas- elaboradas por los indígenas frente al destino impuesto. En definitiva a través de ellas logran decirnos algo, expresarse no por lo que dicen sino por lo que hacen. En esta perspectiva aflora una mirada superadora de los relatos históricos que priorizan el análisis de las sociedades del pasado centrado en la “feliz cooperación”.

En busca de un lugar en los relatos históricos

El tema de la frontera ha dado origen a una significativa renovación historiográfica en las últimas décadas, en la que se gestó una mirada más abarcativa por parte de los investigadores. Este cambio posibilitó reconocer las variadas y complejas situaciones

sociales forjadas en esas áreas, tradicionalmente pensadas desde una perspectiva en la cual se priorizaba los aspectos bélicos. De tal forma, la frontera ahora también puede vislumbrarse como un espacio donde sociedades diferentes y antagónicas, entablaron otros tipos de relaciones. Por encima del conflicto subyacente emergen procesos como el de etnogénesis, etnificación<sup>1</sup> y mestizaje, situaciones que dan muestra de un giro en la forma de abordar las dinámicas sociales y culturales en las áreas marginales. En este sentido, los trasvases disciplinares, especialmente entre la historia y la antropología han contribuido a la ampliación del horizonte interpretativo proporcionando nuevas claves para la comprensión del pasado colonial. En esa línea, cobraron protagonismo otros actores sociales que de uno u otro lado oficiaron como “mediadores, articuladores o pasadores”; personas que en el contexto de esas dinámicas aprendieron a navegar como anfibios culturales en mundos diferentes, el propio y el ajeno. En ese recorrido que señalamos sobre los espacios fronterizos y la nueva mirada de lo social, el eje en el que hacemos foco -la captura y el reparto de indios- no ha recibido una atención ecuánime. En otra oportunidad nos adentramos en esa temática aunque en distinto tiempo, a fines del período colonial<sup>2</sup> donde señalamos el vacío existente en la historiografía sobre esa problemática. Seguimos insistiendo en que el fenómeno de la “captura inter-étnica bidireccional”<sup>3</sup> ha llamado la atención de los investigadores pero la lente con la que entraron al pasado sólo se focalizó en el cautivo blanco, aquellos “pasados” compulsivamente para el otro lado y que permanecieron retenidos indefinidamente o por períodos acotados en el mundo indígena. Según el caso, mujeres y hombres blancos que vivieron la experiencia del cautiverio cobraron muchas veces un merecido protagonismo en la trama de los relatos históricos. La situación más emblemática es la de Santiago Avendaño<sup>4</sup>, cuyas memorias publicadas hace unos años, abren una ventana -tomando los recaudos del caso-, para conocer tanto su vida como cautivo en el seno de una comunidad indígena pampeana así como para identificar las particularidades

---

<sup>1</sup> Boccara, Guillaume. Etnogénesis, etnificación y mestizaje. Un estudio comparativo. En : Boccara, G. (ed); Colonización, Resistencia y Mestizaje en las Américas: 47-52. Lima/Quito, Ed. Abya Yala-Instituto Francés de Estudios Andinos, 2002. Este autor sostiene que tanto la etnogénesis como la etnificación son dos procesos que no pueden abordarse por separado ya que son el anverso y reverso de una misma realidad

<sup>2</sup> Cambiando de perspectiva. Cautivos en el interior de la frontera a fines del período colonial. Mundo Agrario, jul./dic. 2006, vol.7, no.13, p.0-0. ISSN 1515-5994.

<sup>3</sup> Villar, Daniel y Juan Francisco Jiménez. “Para servirse de ellos”: cautiverio, ventas a la usanza del pays y rescate de indios en las Pampas y Araucanía (siglos XVII-XIX). En: Relaciones T. XXVI. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, 2001, pág 32

<sup>4</sup> Hux, Meinrado. Memorias del ex cautivo Santiago Avendaño. Buenos Aires, Ediciones el Elefante Blanco, 1999.

inherentes a esas sociedades que cobraban especificidad del otro lado de la frontera. Por el contrario, muy poco se sabe sobre los indios capturados y repartidos en la sociedad estatal, fruto de estrategias y prácticas puestas en juego de manera corriente durante el periodo colonial y que se prolongaron durante la etapa independiente<sup>5</sup>.

Para la segunda mitad del siglo XIX, varios trabajos centraron su interés en los indígenas de la Patagonia y el Chaco, sobre cuyos territorios avanzó el Ejército Nacional, sacando a la luz el destino que indefectiblemente les asignó la élite dirigente de los ochenta. En la realidad social en la que fueron insertos, los varones contribuyeron a abultar una mano de obra barata ocupada en el ejército, en la construcción del ferrocarril Tucumán-Salta y en diversas obras públicas, mientras mujeres y niños incrementaron el número de trabajadores serviles que se desempeñaron en las casas de las familias porteñas<sup>6</sup>.

#### El cautiverio indígena en tres áreas de frontera

El concepto maloca, “del mapuche malocán” refiere a “una invasión de hombres blancos en tierra de indígenas, con pillaje y exterminio”<sup>7</sup> o por el contrario a “un ataque inesperado de indígena contra poblaciones de españoles o de otros indígenas” Usado en el siglo XVII fue desdibujándose posteriormente y reemplazado por el de malón en los dos siglos posteriores, aunque vinculado con la segunda acepción señalada. Para el caso de Chile, Jara expresa de igual forma la transformación histórica del concepto, es decir, inicialmente usado para indicar ataques de indios a indios y finalmente de españoles a indios<sup>8</sup>. No cabe duda que en el contexto pampeano a pocos años de iniciada la conquista europea, el concepto refiere a incursiones rápidas y sorpresivas de los

---

<sup>5</sup> En Villar y Jiménez, op. cit , 31-55 se aborda el rescate de indios y ventas a la usanza del pays en el contexto de la Pampa y Araucanía. En ambas situaciones los indígenas aportaban mano de obra servil a la sociedad estatal a cambio de recompensas. En el segundo caso se efectivizaba “cuando los padres, o parientes cercanos, entregaban generalmente un niño o niña a los cristianos para que les sirviese, a cambio de cierta cantidad de bienes y por un tiempo determinado”.

<sup>6</sup> Mases, Enrique. Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910).Buenos Aires, Prometeo Libros/Entrepassados, 2002.

Martínez Sarasola, Carlos. Nuestros Paisanos los Indios. Buenos Aires, Emecé, 1992.

<sup>7</sup> Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. Vigésima edición. Buenos Aires, Grupo Editorial Planeta, 2007, pág.1426.

<sup>8</sup> Jara, Alvaro. Guerra y Sociedad en Chile. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1981.

españoles hacia el exterior de la frontera para robar y hacer prisioneros obteniendo “piezas”, consistentes en mujeres y niños, revertidos a posteriori en mano de obra servil<sup>9</sup>. La modalidad de la acción tenía en paralelo dos ventajas: lograr recursos humanos y disminuir los riesgos que asumían quienes participaban de esas incursiones. En el período tardocolonial el vocablo maloca cayó en desuso aunque muchas entradas en territorio indígena se mantuvieron estructuradas en torno a las particularidades señaladas: rapidez y sorpresa.

En la guerra del Arauco la maloca abrió la puerta a la esclavitud indígena, práctica frecuente, vigente desde mucho antes que se dictara la Real Cédula de 1608, normativa que generó un marco jurídico y legal a una situación que de hecho formaba parte de la realidad social. Las autoridades locales no tuvieron una respuesta homogénea en relación a la esclavización de indios en la frontera chilena, en algunos momentos la combatieron y en otros la aceptaron. De todas maneras aquella modalidad se constituyó en una forma de compensar el mal pago de los soldados y abultar las ganancias de los oficiales<sup>10</sup>. En ese contexto la carencia de incentivos económicos volvía reticentes a los voluntarios a participar en la guerra contra los indios. Una situación similar se registró en el norte de Méjico, en la frontera Chichimeca, área estratégica para la ruta hacia la plata de Zacatecas. En 1552 el Virrey Velasco informaba a la corona que los soldados se resistían a luchar contra los Chichimecas si no se los autorizaba a esclavizar para su provecho a los indios capturados, aunque sea por períodos acotados<sup>11</sup>. Un primer paso en esa línea fue la aceptación de la prisión y el reparto de indios en “depósito” entre soldados durante seis años o más, según el criterio que adoptara la Audiencia de Nueva Galicia. En el último tercio del siglo XVI se intensificaron las fricciones interétnicas, contexto en el cual se alzaron las voces de personas renombradas y de teólogos, -a excepción de los dominicos-, generando consenso para la justificación de la guerra y la esclavización de los Chichimecas. Desde la perspectiva del gobierno local, debía probarse ante la Audiencia las depredaciones causadas por los capturados para dar curso legal a la esclavitud, situación fácil de burlar en un ambiente permeable a la

---

<sup>9</sup> Rodríguez Molas, Ricardo. Los sometidos de la conquista. Argentina, Bolivia, Paraguay. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985, pag 58.

<sup>10</sup> Jara, op. cit. pág. 145.

<sup>11</sup> Powell, Philip. La Guerra Chichimeca (1550-1600). Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1977, pag. 77.

servidumbre indígena<sup>12</sup>. Los términos de la esclavitud variaban según la edad y el sexo de las personas pudiendo llegar a veinte años.

De igual forma que en los casos mencionados anteriormente, la captura y el reparto de indios entre los integrantes de las malocas también se practicó en la frontera pampeana a lo largo del siglo XVII, para incentivar la participación de los voluntarios. En una de dichas incursiones, se expresó claramente la finalidad de castigar a los indios quitándoles sus hijos “distribuyéndolos luego entre los encomenderos y los soldados partícipes de las acciones (...) porque los soldados no tienen otro premio ni son ayudados jamás con cosa alguna, con ir siempre a su costa a semejantes apercebimientos”<sup>13</sup>. El Teniente de Gobernador no procedió así en 1602 con los prisioneros de una maloca realizada en la sierra, entre quienes estaba la hermana del cacique Caguas. A todos ellos entregó a un vecino para su servicio<sup>14</sup> En 1680 todos los indios capturados en una expedición fueron repartidos entre los participantes del proyecto y con el beneplácito del obispo, con la sola condición de su adoctrinamiento<sup>15</sup>. En Asunción el Jesuita Diego González denunciaba en 1610 todas las injusticias derivadas de las malocas y entre ellas expresaba “como no hay paga señalada a los soldados y no estén obligados a ir sin paga, inventó el diablo la paga mejor para llevar al infierno a las justicias y a los soldados que pudo, de que es pagarles en piezas hurtadas y robadas, que siendo la paga hurto y robo hace la guerra mala e injusta (...)”<sup>16</sup>. En el área pampeana no existió una normativa que encuadrara legalmente la esclavitud de los indios como aconteció durante algunos períodos en Chile y Méjico. Sin embargo, los repartos tácitamente la encubrieron amparando una servidumbre posiblemente a perpetuidad. La documentación relacionada con las entregas, no estipula plazo ni duración, por lo que consideramos que, salvo que mediaran denuncias por malos tratos como sucedió a fines del período colonial, los beneficiarios se favorecieron con el trabajo de quienes fueron compulsivamente insertados en el contexto social estatal.

En la Araucanía la venta de las piezas capturadas por parte de los soldados está plenamente documentada y se efectivizó a distintos puntos de Chile, y por fuera del territorio, a lugares distantes. El destierro se consideraba oportuno para evitar las fugas y el retorno a la lucha contra los españoles. En este sentido el mercado peruano era por

---

<sup>12</sup> Op. Cit. pág. 119.

<sup>13</sup> Citado por Rodríguez Molas, op cit, pág. 144.

<sup>14</sup> A.G.N. División Colonia, Sección Gobierno, Archivo del Cabildo de Buenos Aires, t I, fojas 9 y 9 v.

<sup>15</sup> Marfany, Roberto. El indio en la colonización de Buenos Aires. Buenos Aires, 1940, p.58

<sup>16</sup> Publicado en Jesuitas e bandeirantes no Guairá (1594-1640), Río de Janeiro, Biblioteca Nacional, 1951, tomo I, 138-143, Citado por Rodríguez Molas, op. Cit. pág. 220

demás conveniente para aquella venta por los precios que se pagaban<sup>17</sup>. Los mismos oscilaban entre cien y doscientos pesos, ya fueran varones o mujeres y niños respectivamente, a los cuales con frecuencia se les herraba el rostro. En otras situaciones se aplicó el destierro a La Serena o a Coquimbo ocupándolos como trabajadores forzados en las minas de oro<sup>18</sup>.

En el caso de Méjico, los esclavos chichimecas se revendían a un precio de 80 a 100 pesos oro en la frontera norte y un poco más en la capital del Virreinato, ciudad hacia la cual se derivaban preferentemente dichas ventas<sup>19</sup>. Podemos concluir que en las dos áreas fronterizas mencionadas, la comercialización de las piezas humanas capturadas durante la guerra en la sociedad estatal, constituyó una recompensa nada desdeñable para los soldados, capaz de mitigar los bajos salarios que percibían. Parte de esas ventas en el territorio trasandino se hicieron mediante escrituras ante escribano público y pagando el quinto real.

En la pampa, lugar donde centramos nuestro análisis no se documentan ventas de cautivos, el único caso encontrado es de mediados del siglo XVIII y en el contexto de una reducción Jesuítica<sup>20</sup>. De haberse producido difícilmente se registrarán cuando no tenían visos de legalidad. No obstante, en una carta dirigida al Rey en 1629 el Gobernador del Río de la Plata Francisco de Céspedes informaba que más de quinientos indios serranos habían solicitado reducirse, pero se descubrió en realidad que buscaban interiorizarse sobre si los holandeses habían “tomado la tierra”, desplazando a los españoles. A continuación el funcionario aconsejaba para castigarlos poner en práctica el contenido de la Real Cédula emanada para el Paraguay y río Bermejo, “que manda sean cautivos y señalados en el rostro (...) Ha de ser más amplia según y como la del Reyno de Chile, para que el mayor castigo que se les pueda hacer para enfrentar su furia

---

<sup>17</sup> A mediados del siglo XVI la mayoría de los indios esclavos existentes en Perú eran originarios de Nicaragua, Guatemala y Méjico. Lockhart, James. El mundo hispanoperuano 1532-1560. Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1982, pág. 255. En 1605 el Virrey del Perú ordenó realizar un padrón de los indios existentes en la ciudad y campaña de Lima traídos desde Chile, muchos de ellos herrados en el rostro. Jara, op. Cit. pág. 217.

<sup>18</sup> Jara, op. Cit. pág. 153

<sup>19</sup> Powell, op.cit. pág. 120

<sup>20</sup> En 1744 el indio Roque –pampa- que había pertenecido a la encomienda de José Cabrera, en ese momento vecino de la Reducción “Nuestra Señora de la Concepción”, vendió al cura Cosme Agulló a Luis Uriquen “esclavo suyo legítimo, y conocido por tal de todos los indios de dicha Reducción, por cuarenta y quatro pesos” Archivo Geral de la Nación. Compañía de Jesús, IX,6,9,7.

es venderlos. Y es tanta verdad esto que teme más un indio que lo embarquen desterrándolo al Brasil que si lo sentenciasen a muerte (...)”<sup>21</sup>.

El temor a un ataque extranjero sobre el puerto de Buenos Aires sumado a la vulnerabilidad del sitio fue una constante entre sus pobladores en el período colonial. En 1607 los vecinos de la ciudad de Buenos Aires manifestaron en el seno del Cabildo la inconveniencia de asistir a la maloca convocada por el gobernador Hernandarias debido al peligro del “enemigo corsario”, solicitando su suspensión<sup>22</sup>. De tal forma, no es desacertada la clave interpretativa de que, remarcar la acción de los serranos en una coyuntura peligrosa para la plaza, pudo ser una estrategia del funcionario para torcer la voluntad real a favor de la esclavitud indígena. Desconocemos cuál fue la respuesta a la propuesta, pero queda claro que la táctica del destierro aplicado a los indios en tierras trasandinas tenía sus simpatizantes en el litoral rioplatense. Años más tarde, en 1675 un grupo de indios pampas apresados en una entrada realizada para castigarlos, fueron enviados a la otra banda, a la reducción de Santo Domingo Soriano.<sup>23</sup>

#### Buenos Aires en el siglo XVI

Años después de la segunda fundación de Buenos Aires, cuando esa plaza estaba inmersa en un largo proceso de consolidación en el primer cuarto del siglo XVII, el gobernador del Río de La Plata Diego Negrón eleva una carta-informe al Rey fechada en 1611. En el documento, que involucra a las gobernaciones del Río de la Plata y Paraguay, se da cuenta de los indios cristianos e infieles y de los sacerdotes ocupados en doctrinarlos. Para el caso de Buenos Aires, el cálculo que realiza sobre la disposición de mano de obra indígena en la ciudad es categórico. Solo se contaba con quinientos indios yanaconas, sin dar otras precisiones al respecto y “otros quinientos infieles de servicio de una nación que llaman charrúas. Acuden como los demás infieles a servicios de cuando en cuando”<sup>24</sup>. No deja de registrar el funcionario con su mirada certera algunos aspectos interesantes para nuestro análisis. Por un lado afirma que, “son muchos los indios muertos en malocas” aunque también por enfermedades, o por el trabajo personal. Por otro lado asegura que los indios encomendados son pocos, de los cuales hacen uso los encomenderos, los cuales también lo son de “muchos otros indios infieles,

---

<sup>21</sup> Colección Gaspar García Viñas de copias del Archivo General de Indias mandadas hacer por Paul Groussac, Biblioteca Nacional, Buenos Aires. Citado por Rodríguez Molas, op. cit. p. 257.

<sup>22</sup> Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. Tomo I, Libro I. Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1907, pág. 398.

<sup>23</sup> Acuerdos del op.cit T. XVI, p. 302.

<sup>24</sup> Biblioteca Nacional, C.G.G.V, N° 4121, citado por Rodríguez Molas, p. 229.

que les vienen a servir algunos a sesenta y setenta y más leguas cuatro meses en el año en lugar de la tasa; y vienen infieles y desnudos, y así se vuelven, pero hacen poco porque son holgazanes”. El gobernador expuso que a cambio de “una moderada paga” un grupo de charrúas a cargo de un cacique, fueron ocupados en la construcción del edificio del fuerte. En la misma obra, seis años más tarde trabajaron negros esclavos y nueve indios –con sus mujeres- cumpliendo sentencias judiciales. A cambio recibían vestimenta y alimentos, de forma tal que los miembros del Cabildo dispusieron que a cada uno de los últimos se les entregue “un vestido (...), que se entiende: una camiseta de sayal o tipoy y un cuarto de vaca y una fanega de trigo por semana”.<sup>25</sup>

En 1607 el Cabildo de Buenos Aires tomó intervención por la práctica abusiva de los encomenderos que alquilaban los indios que tenían a su cargo para las tareas agrícolas y al siguiente año se pidió la concurrencia de indios forasteros.<sup>26</sup> Por cierto, casi para la misma época los vecinos de Córdoba se quejan en el seno de su Cabildo que en Buenos Aires se compele a los indios forasteros a “hacer casas y edificios y otras ocupaciones en los que los tenían mucho tiempo” retrasando se regreso a la patria chica.<sup>27</sup>

Los argumentos de los funcionarios estatales que hemos sacado a la luz resultan compatibles con la imagen de un contexto social donde la mano de obra indígena escaseaba. Es probable que se exagerara la situación, para reforzar la solicitud de permisiones para introducir mano de obra esclava que año a año se repetían ante la corona. Cuando Francisco de Alfaro visitó Buenos Aires, observó que “consta el mucho número de indios; así de los que sirven en las casas como los que vienen de esta ciudad”. No dejó de reparar en que la mayoría no estaban bautizados, por lo que ordenó que todos los vecinos que “tuvieren en sus casa indios infieles, por mitad o sin limitación o por concierto o sin él, tenga obligación a traerlos o enviarlos todos los días una hora por la mañana (...) para la doctrina en el Colegio de la Compañía de Jesús (...)”<sup>28</sup>. Sin duda, el descuido en el auxilio espiritual de los indios puesto de manifiesto por los vecinos, fue lo que despertó el celo del oidor de la Audiencia de Charcas en el cumplimiento de las órdenes reales. Dejando de lado si se contaba o no con numerosos indios en el área, se debe tener presente la peculiaridad cultural de las comunidades pampeanas. Mayoritariamente cazadores-recolectores nómades, tomaban distancia de aquellos indígenas que habitaron las áreas donde los sistemas de trabajo impuestos por

---

<sup>25</sup> Acuerdos del Extinguido Cabildo, op.cit. 40

<sup>26</sup> *Ibíd.*, T II, p. 11 y 228.

<sup>27</sup> Rodríguez Molas, op. cit. p. 141.

<sup>28</sup> En: Cordero, Héctor. *El primitivo Buenos Aires*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1975. p. 48

los españoles tuvieron resultados satisfactorios. Dichas características gravitaron en su incorporación como trabajadores, por lo menos a la manera en que lo planteaba el grupo dominante, es decir, de forma sistemática. Fuera de esa modalidad, y a pesar de las reiteradas quejas de los pobladores locales, solían cubrir algunas demandas laborales. En relación a ellos subyace en las fuentes la imagen de una población que trasunta una gran movilidad espacial entre la campaña y la ciudad.

El sistema de reducciones tampoco dio buenos frutos atendiendo a su doble propósito de evangelizar y asegurar la mano de obra indígena. En las primeras décadas del sigloXVII el Gobernador Góngora visitó tres reducciones de la jurisdicción. Ellas fueron San José del cacique Bagual, sobre el río Areco, la del cacique Tubichaminí y la de Santiago del Baradero. En su informe al rey proporciona datos importantes en lo tocante a emplazamiento, pobladores, estado espiritual y condiciones de vida. El agente estatal dejó expreso testimonio que al visitar la Reducción del Bagual los indios se “alborotaron y se escondían” pudiendo averiguar por los intérpretes que los encomenderos les habían informado que “el gobernador había de ir a sus tierras con muchos hombres armados y carretas a maloquearlos y prenderlos y enviarlos en los navíos fuera desta tierra”<sup>29</sup>. De igual forma Góngora advierte que en la reducción del cacique Tubichaminí faltaban dos veces más de los indios presentes. Según expresaron ellos, durante la gestión del gobernador Hernandarias los había mandado “hacer yeguas” y cortar madera sin pagarles, y luego les dijeron que “eran bellacos y que en viniendo de Castilla el gobernador les había de quemar y quitarles sus mujeres e hijos”. De resultas de la visita, dos administradores designados anteriormente por el gobernador, fueron apresados por los abusos cometidos contra los naturales.

Las condiciones de vida de esos ámbitos de disciplinamiento se describen como por demás precarios. Se distingue de las otras dos, la reducción del Baradero, donde de acuerdo a la mirada oficial “viven con más pulicía (...) por que tienen sus casas cubiertas de paja y palos y siembran maíz, y los más de ellos andan vestidos y que tienen quien los doctrine (...)”. Sin embargo, resulta contundente la opinión de su cura, Bartolomé de Lencinas de que no puede doctrinarlos por ser “gente andariega que lo más del año no existen en sus tierras”<sup>30</sup>.

---

<sup>29</sup> Copia del Archivo General de Indias. Museo Etnográfico, carpeta C, N° 11.

<sup>30</sup> Actas y Documentos del Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires, I. Buenos Aires, Junta de Historia Eclesiástica Argentina, 1943, p.37.

La descripción de los hechos inherentes a los primeros años del siglo XVII realizados hasta aquí, permiten recrear el clima social de la época a cuya sombra se moldearon las acciones y la política oficial en relación a los indios. De igual forma dos situaciones actuaron a la manera de telón de fondo, el carácter marginal que tenía el área pampeana en el contexto del imperio colonial, sumado a la condición de vulnerabilidad de la frontera exterior marítima, con el permanente peligro de una invasión extranjera.

Sin la posibilidad de aprovechar la fuerza de trabajo indígena plenamente, particularmente por las peculiaridades culturales de las comunidades pampeanas, los sistemas de trabajo que intentaron imponerse a los indios fracasaron. De la misma manera, la experiencia de las reducciones tampoco logró los resultados esperados. En dicha trama se dimensiona el sentido de la maloca. Como una de las caras de la realidad multifacética que encierra la frontera, abrió un camino para la captura de “piezas”, niños, mujeres y jóvenes, en cuyos ejemplos incursionamos anteriormente. La contraparte fue el reparto, pantalla que encubría la situación de servidumbre a la que fueron expuestos aquellas víctimas silenciadas. En el juicio de residencia al gobernador Hernandarias de Saavedra en 1619, quedó reflejado el proceder de su Teniente de Gobernador ya que “donde había indias de buen parecer las depositaba en su casa para sus fines”<sup>31</sup>

Frente al hecho consumado resulta difícil, por no decir imposible, rescatar las voces de quienes compulsivamente fueron arrancados de su mundo y compelidos a vivir en un contexto social extraño. Cómo vivieron el desarraigo, qué mecanismos individuales pusieron en juego para enfrentar las adversidades, qué sentimientos los embargaron, qué estrategias de resistencia implementaron en relación a su destino impuesto, son cuestiones que se diluyen en el anonimato en la larga noche de los tiempos. En ese tejido social atravesado por el prejuicio y las desigualdades, la historia de servidumbre de los cautivos tuvo claves comunes. A pesar de todo, podemos especular que ciertas diferencias en las condiciones de vida, si es que existieron, debieron depender en cada caso de la voluntad y de la actitud caritativa de quienes los tuvieron a su cargo. En ese sentido el estado, a través de sus funcionarios locales no supervisaba los depósitos y solamente intervenía en situaciones extremas.

---

<sup>31</sup> Sentencias pronunciadas en el Consejo de Indias en la Residencia del Gobernador del Río de la Plata Hernandarias de Saavedra. En: Biblioteca Nacional, C.G.G.V. N° 4656, Citado por Rodríguez Molas, op.-cit p. 58.

La maloca, con la secuencia de captura y reparto de “piezas” tuvo un impacto demográfico en las comunidades locales, ya sea por la muerte de indígenas en los enfrentamientos bélicos o por el cautiverio. Más aún, las relaciones interétnicas tuvieron como marco los términos de sujeción y dominación, en las cuales subyacía el conflicto fuera latente o manifiesto<sup>32</sup>. De tal forma, algunas tácticas puestas en práctica por los representantes de las comunidades pampeanas pueden ser tomadas como expresiones de resistencia, esto es, intentos de entorpecer los mecanismos de opresión. En este sentido, la huida se presenta como una de esas estrategias, que podía activarse ante el mínimo rumor de una maloca. Recordemos el ejemplo de las reducciones visitadas por Góngora. Al mismo tiempo, las relaciones intra-étnicas afloran como una fortaleza propia de las comunidades locales frente a la dinámica estatal. Los grupos familiarizados con la sociedad colonial mantenían contactos permanentes con quienes se encontraban alejados de su control, proporcionando valiosa información y en ellos tenían una permanente ayuda en suspenso, traducida también en un lugar para refugiarse frente a una eventual necesidad.

#### Captura y reparto de indios a fines del período colonial

En el último cuarto del siglo XVIII Buenos Aires se transformó en la cabecera de un nuevo Virreinato desgajado del Perú, transformaciones que más que causas, fueron el corolario de un proceso donde la región del litoral atlántico creció en importancia económica. En este sentido, la declinación del eje Lima-Potosí produjo un reordenamiento de las regiones del interior rioplatense inmersas en un proceso de atlantización, al articularse con el área en ascenso. La contrapartida fue el crecimiento demográfico, tanto del ámbito rural como urbano de la capital virreinal, ya fuera por la llegada de extranjeros o por aportes migratorios internos. En este contexto y bajo el gobierno de los Borbones, se tomaron decisiones políticas que afectaron la organización de los territorios coloniales, y el Río de la Plata y la cuestión de la frontera pampeana, no quedaron al margen.

Habiendo transcurrido más de dos siglos de iniciada la conquista española en el área, las comunidades indígenas contaban con una experiencia basada en enfrentamientos,

---

<sup>32</sup> Cardoso de Oliveira, Roberto. *Etnicidad y estructura social*. México, Ciesas, 1992.

contactos pacíficos y negociaciones<sup>33</sup> con representantes de la sociedad estatal que contribuyeron a moldearla, aunque dicho proceso fue bidireccional. Desde comienzos del siglo XVIII las fricciones en las relaciones hispano-indígenas muchas veces recrudecieron, en parte por el agotamiento del ganado cimarrón, y también por el mayor dinamismo de las comunidades locales reforzadas por la presencia de jefes araucanos. De tal forma, para hacerse del ganado sobre el que tenían vedado el acceso libremente, organizaron malones sobre las estancias. Con la finalidad de castigarlos y en parte poner freno a esas depredaciones, desde la sociedad estatal se llevaron a la práctica expediciones en sus territorios. Algunas tuvieron las características de las malocas por cuanto se efectuaron apelando a la rapidez y al factor sorpresa, pero como ya se mencionara el vocablo había caído en desuso para la época. Las consecuencias de esas entradas fueron en parte el exterminio<sup>34</sup> de los combatientes, y también la captura de los miembros de la chusma.

Cautivos de diversas parcialidades como minuanes, chiriguano<sup>35</sup>, guaraníes, charrúas, guenoas, pampas, tehuelches y serranos, fueron traídos a Buenos Aires a fines del período colonial como fruto de las expediciones punitivas por fuera de la frontera. En los libros de bautismo de la parroquia de La Merced y Concepción se registran que entre 1776 y 1802 se bautizaron ciento sesenta y siete indios cuya pertenencia étnica se especifica, salvo en treinta casos<sup>36</sup>.

Una vez capturados y trasladados a la ciudad, los indios permanecían alojados en la Casa de la Reclusión<sup>37</sup>, situación que establece una particularidad. Como la mayoría ingresaba con sus atuendos típicos, se les entregaba vestimenta cuyo costo en 1785,

---

<sup>33</sup> Desde 1791 hasta 1800 Blas Pedroza oficiaba de intérprete cuando comitivas pacíficas de indios bajaban a Buenos Aires y de obsequiarlos con distintos productos. Sus acciones se enmarcan en la figura de un “articulador-mediados” entre esos dos mundos. Cautivo durante diez años en territorio indígena, se encargaba de la compra de los productos, gastos que corrían por cuenta del Cabildo. Con su intervención se firmó el tratado de paz con el cacique Calpisqui o Lorenzo y luego con sus parciales. A.G.N. IX-24-1-8, IX-24-1-6

<sup>34</sup> Luego de una expedición contra los charrúas en la otra banda, el gobernador Andonaegui ordenó que “se pasaran a cuchillo por no haber otro remedio, a todos los adultos” exceptuándose los niños de diez a once años. *Ibíd.*, Montevideo 1728-1751.

<sup>35</sup> Si bien no pertenecen al área, como en el caso de los charrúas se determinara su traslado a la capital virreinal.

<sup>36</sup> Arzobispado de Buenos Aires, La Merced, rollos 587790-587791 y Concepción rollo 611230.

<sup>37</sup> A.G.N. Casa de la Reclusión, 1778 y 1785. Frecuentemente epidemias de viruela causaban estragos en esta población. La madre del cacique Zorro Negro antes de morir fue bautizada y “luego se le pusieron rosas”. De igual forma, a un hijo del cacique Negro de ocho años se lo mantuvo separado para evitar la propagación de la enfermedad. Es probable que se tuviera cuidado con los cautivos que eran parientes directos de los caciques

alcanzó la cifra de seiscientos diecisiete pesos, gasto que se efectivizó con fondos del Ramo Municipal<sup>38</sup>.

La política seguida con los prisioneros no mantuvo una misma línea, dependiendo de varios factores. En principio la procedencia y filiación étnica establecía variaciones. Con los cautivos que no pertenecían a las comunidades pampeanas, luego de una estadía en la Reclusión se aplicaba el reparto<sup>39</sup>. Al mismo tiempo, las decisiones oficiales tomadas con quienes procedían del área local dependieron de determinadas condiciones coyunturales como, el estado de las relaciones hispano-indígenas –pacíficas o violentas– el número de cautivos blancos existentes del otro lado de la frontera y en la institución donde se los alojaba. En estos casos, el paso por la Reclusión o se coronaba con el reparto, o se transformaba en una espera más o menos prolongada, hasta que surgiera la posibilidad de un intercambio. Aflora en esta situación el valor de canje que esos cautivos tuvieron en determinados momentos. Es probable que se guardaran recaudos especialmente con quienes eran parientes directos de caciques, ya que tenían en ese sentido un mayor potencial para negociar. Reafirmando lo expuesto tenemos que seis indios del cacique Alquimón y cinco del cacique Tomás hacía ocho años que residían en la institución en 1785. Todos ellos convivieron durante el último año con once niñas, diez indiecitos y treinta mayores de ambos sexos capturados durante una expedición<sup>40</sup>. Las negociaciones pacíficas abrían una instancia para el canje de prisioneros, y en esas situaciones por el lado de los indios, las solicitudes de permuta se centraban en determinadas personas. La posibilidad de entrega de Fernando Polo sólo se ofreció a cambio del hijo de la india Paula, que había sido entregado como criado a una familia de Luján<sup>41</sup>. En algunos períodos el incremento de cautivos en la Reclusión repercutía en los gastos que solventaba el estado para su mantenimiento, situación que abría la puerta para la aplicación del reparto.

En 1787 y con el beneplácito de su encargado, el vecino Francisco González Taboada había instalado en la Reclusión cinco telares con sus tornos. El compromiso consistía en

---

<sup>38</sup> Ibidem, Interior, leg 21, exp 3 Es posible que el encargado abultara el monto en beneficio propio, lamentablemente son cuestiones que se nos escapan.

<sup>39</sup> Cincuenta y dos cautivos minuanes y charrúas llegaron a Buenos Aires en 1801: cuatro hombres, veintitrés mujeres y veinticinco criaturas. Luego de una estadía en la Reclusión se repartieron entre “vecinos” que tuvieron la libertad de elegir el sexo. Ese año se partieron treinta y cuatro chinas grandes, diez medianas y veintiún chicos. *Telégrafo Mercantil, Rural, Político, Económico e Historiográfico del Río de la Plata*. Buenos Aires, Real Imprenta de Niños Expósitos, 1801, p. 252 y A.G.N. Casa op.cit IX-25-2-5

<sup>40</sup> A.G.N. Casa de la Reclusión IX-21-2-5

<sup>41</sup> *Ibidem* Comandancia de Fronteras de Luján, 1757-1778.

enseñar a las mujeres a hilar y desmotar la lana para ser tejida, produciendo cada telar diariamente ocho cobertores que se vendían a razón de nueve reales. Se desprende que la ganancia era de nueve pesos por día, repartiéndose por mitades entre el particular y el administrador de la casa<sup>42</sup>. Previamente el funcionario había solicitado comprar la “jarcia” que estaba en los depósitos de los Almacenes Reales, a razón de veinte reales para que las mujeres produjeran estopa que vendería a siete pesos el quintal<sup>43</sup>. Años antes, para las tropas de Don Pedro de Ceballos las mujeres de la Reclusión habían fabricado ocho mil varas de “jerga”<sup>44</sup>. No podemos conocer si las actividades en las que el administrador de la institución embarcaba a los cautivos le dejaban ganancias paralelas, pero nada impide nuestra sospecha. En el caso de los cobertores, no era nada despreciable el monto obtenido de la venta si tenemos en cuenta que el salario de un peón rondaba los seis o siete pesos al mes.

#### Principales beneficiarios de los repartos

A la hora de proceder a su reparto en el seno de la sociedad estatal, los cautivos fueron colocados entre un grupo reducido de individuos, la llamada “gente decente”. El Marqués de Avilés entregó varias mujeres e indios charrúas y minuanas entre personas “pudientes y de buenas costumbres”<sup>45</sup>. Desde la mirada oficial sólo ese grupo presentaba las condiciones necesarias para cumplir con la educación, vestimenta y alimentación de los criados. La evangelización de los “infieles” adquiere en el marco del orden discursivo dominante un potencial argumentativo que resulta clave en la imposición del proceso de normalización. Devenidos en criados-sirvientes en el interior de las familias receptoras, representaron una mano de obra permanente a cambio de escasas erogaciones. La tendencia era distribuir en depósito las madres con los hijos, aunque en la práctica no siempre se respetó.<sup>46</sup> Para los cautivos, los depósitos significaron una servidumbre a perpetuidad dado que nada se decía sobre los plazos, y se reitera la situación que señalamos a inicios del siglo XVI, que los funcionarios

---

<sup>42</sup> Ibidem, Solicitudes Civiles, 1787.

<sup>43</sup> Ibidem, Asuntos Legales, Buenos Aires 1787-1788.

<sup>44</sup> Ibidem Solicitudes Civiles, 1787

<sup>45</sup> Lastarria, Miguel. Facultad de Filosofía y Letras. Documentos para la Historia Argentina. III. Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1914, p. 274.

<sup>46</sup> Una vecina presentó una queja por la inquietud en que se hallaba su criada –charrúa- debido a que la habían separado de su hija. De tal forma, se ordenó que la niña fuese a vivir con su progenitora para mantenerla contenta y se convirtiera “cuanto antes a la fe católica” A.G.N. Comandancia General de Armas, 1779.

estatales no supervisaban el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios. La situación podía cambiar si se comprobaban malos tratos desmedidos<sup>47</sup>.

Hasta aquí hemos venido señalando la política oficial seguida para con los indios capturados, pero nos interesa también abordar la perspectiva de estos sujetos en tanto actores sociales. Es en esta dimensión donde determinadas acciones cobran otro sentido en el contexto en el que fueron compelidos a vivir, e intentan decirnos algo. En principio, las fugas fueron una forma de oposición al destino impuesto, de resistencia a la servidumbre. No fue un fenómeno masivo pero los casos reiterados causaron preocupación imponiéndose sanciones a quienes ayudaran a los indios o los “sedujese”<sup>48</sup>. Este término es significativo y refiere al interés o codicia que despertaban los criados entre los pobladores porteños, de tal forma que si abandonaban la familia asignada encontraban un terreno permeable para su ocultamiento. Al fugarse la india que tenía a su servicio, una vecina expresó que hasta la edad de trece años no tuvo codiciosos “pero apenas la vieron útil y de buen servicio empezaron a seducirla (...)”<sup>49</sup>. Por estos motivos se suscitaron pleitos, de los cuales uno de ellos tuvo como protagonista a Blas Pedroza, ex cautivo de los indios y lenguaraz, que denunció que un blandengue de la Compañía de Ranchos le robó un indiecito y lo mantenía escondido.<sup>50</sup>

Un vecino comunicó la fuga de Ignacio, -un indio de diez años- y para favorecer su captura describió sus características físicas y vestimenta, “poco más o menos retaco, cara ancha, de color bastante blanco, con chaqueta de bayetón, color que tira a carmelita, calzón de triple ordinario azul y con gorra de pisón overo”<sup>51</sup>. La resistencia puesta de manifiesto mediante la fuga si bien no cambiaba el destino de servidumbre al que fueron condenados, abría la posibilidad de mejorar las condiciones del trato con otros receptores. En este sentido, la competencia entre los vecinos por su tenencia, fue un factor que jugó a favor de los criados, a pesar de la condición de precariedad y desamparo en la que estaban. Además de las fugas, otra alternativa que pusieron en práctica fue apersonarse ante funcionarios judiciales para denunciar a sus amos. Uno de los casos es ilustrativo de la lentitud con la que actuaba la justicia cuando los damnificados eran sujetos subalternos. Luego de quejas reiteradas, recién se inició un

---

<sup>47</sup> Por el castigo excesivo que padecían de parte de sus amos, tres indias fueron reubicadas con otras familias. *Ibidem* Comandancia de Fronteras de Luján 1797-1801 y Solicitudes Civiles, IX-12-9.10

<sup>48</sup> *Ibidem*, 1779.

<sup>49</sup> A.G.N. Tribunales Administrativos Leg 4-exp 117

<sup>50</sup> A.G.N. Comandancia de Fronteras de Buenos Aires 1789-1801.

<sup>51</sup> A.G.N Solicitudes Civiles 1790

interrogatorio de testigos para determinar el cese del depósito<sup>52</sup>. Para esto, como la india minuana no hablaba español, en la primera denuncia “mostró las partes castigadas que estaban lastimadas: muslos, asentaderas, brazos” y por supuesto, los testigos fueron contundentes al dar noticias de los castigos a los que la sometía su ama.

Fugas y denuncias nos hablan de la intransigencia en aceptar el orden impuesto, pero con las limitaciones señaladas. El cautiverio implicaba el abandono compulsivo de su propio mundo, la disgregación de la familia, el aprendizaje forzoso de pautas culturales ajenas y el posicionamiento social como mano de obra servil. En definitiva, todas ellas son un conjunto de circunstancias difíciles de procesar para una persona.

En síntesis y a manera de cierre podemos concluir que la captura y reparto de indios fue una estrategia presente en la sociedad colonial desde el inicio hasta el final del período. Su tratamiento en forma comparativa en los momentos históricos elegidos nos permite identificar diferencias o similitudes. En este sentido, a comienzos del siglo XVI los repartos tuvieron ciertas peculiaridades en las que resulta conveniente reparar, a saber:

- salvo en situaciones puntuales en que los indios capturados se repartieron entre vecinos, en la mayoría de los casos los beneficiarios fueron los soldados que integraban las malocas, circunstancia que se asocia con una compensación.
- el reparto se efectivizó inmediatamente a la captura y traslado a la ciudad de Buenos Aires.
- a excepción de un caso, no intervinieron representantes de la iglesia que, como mediadores, velaran por la educación espiritual de esos potenciales cristianos.
- no se fijaron plazos a los “depósitos”.

En el segundo momento, a fines del período colonial a la captura de los indios le sigue la permanencia en la Reclusión, con plazos de estadía variables según filiación étnica, cantidad de cautivos a un lado u otro de la frontera, modalidad de las relaciones hispano-indígenas. Cambian también los beneficiarios de los depósitos ampliándose a quienes conformaban el grupo de la “gente decente”. La gran novedad de este momento es la presencia de una institución como la Reclusión, quizá la clave esté en el crecido número de cautivos, particularidad que también establece una diferencia con el siglo XVII. Por otra parte en el segundo momento, con suerte, la posibilidad de un canje entre los indios del área local alentaba una esperanza: el regreso al mundo propio.

---

<sup>52</sup> Ibidem Comandancia de Fronteras de Luján 1797-1801

El posicionamiento del Río de la Plata y por ende el de la región pampeana en el marco del sistema colonial, las circunstancias y los modos en que se entablaron las relaciones entre la sociedad indígena y la estatal en ambos momentos, gestaron un clima de época en el que se deben contextualizar esas diferencias. El rasgo recurrente fue la ausencia de control estatal sobre los depósitos, interviniendo sólo excepcionalmente. De tal forma, lo acontecido con los criados hacia el interior de cada casa en las que habían sido repartidos difícilmente trasvasara las fronteras del íntimo círculo familiar.